

La irrupción de los militares en el escenario político: 1946-1953*



Adriana González Gil**

Instituto de Estudios Políticos
Jefe Unidad de Documentación

La compleja red de relaciones establecidas alrededor de un objeto temático como el militar en el caso colombiano, no ha sido todavía una preocupación significativa por parte de las ciencias sociales.¹

En este artículo se busca presentar una reflexión de la histórica relación política e institucional entre el sector militar y el poder civil y político del país. Así mismo, establecer algunos elementos que incidieron en la transformación de la tradicional subordinación del poder militar al poder civil, que permitieron a los militares convertirse en actores de primer orden hasta asumir el control del Estado en 1953.

Se quiere destacar el papel protagónico que en asuntos políticos comienzan a jugar los militares bajo circunstancias concretas de nuestra his-

toria contemporánea. Para ello, este análisis se inscribe en la coyuntura del gobierno de Mariano Ospina Pérez, caracterizada por el fenómeno de la Violencia, y que se puede denominar como la primera gran crisis política de nuestro Estado moderno.

Un estudio de caso de ese fenómeno en el ámbito antioqueño nos permite ilustrar la dinámica que hizo posible el acceso de los militares y de la policía al poder político, público y administrativo. Con ello afirmar que la participación militar en asuntos políticos contó con el apoyo de los sectores civiles en los niveles nacional y departamental.

En otros términos, se intenta precisar algunos elementos que dan lugar al establecimiento de un gobierno militar "bajo tutela civil"², en una sociedad que desde la finalización de la Guerra de los

* Este texto hace parte del trabajo de tesis de grado para optar por el título de Magister en Historia de Colombia. Universidad Nacional de Colombia.

** Asistente de investigación, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia.

1. En la presentación al libro de Elsa Blair Trujillo, *Las Fuerzas Armadas, una mirada civil*. Santafé de Bogotá, Cinep, 1992. Fabio Zambrano Pantoja explica la ausencia de estudios sobre esta temática y la reciente producción que al respecto se ha realizado.

2. Carlos Urán, en su trabajo *Rojas y la Manipulación del Poder*. Bogotá, Carlos Valencia, 1983, acuña el término "gobierno militar bajo tutela civil", el cual constituye la más clara denotación para un gobierno que aunque estuvo encabezado por el estamento castrense, llegó al poder y lo compartió por buen tiempo, con la élite civil colombiana, fundamentalmente con el sector ospinista.

Mil Días se había caracterizado por ser eminentemente civilista.³

I. Crisis política y militares. Una aproximación teórica.

El 13 de junio de 1953, asumió la presidencia de la república el General Gustavo Rojas Pinilla, tras derrocar el gobierno conservador de Laureano Gómez. En este caso, como una excepción a los tradicionales golpes militares, la intervención castrense no estuvo acompañada de violencia.

Aún más, de acuerdo con testimonios de algunos protagonistas,⁴ antes de la toma del poder el General Rojas buscó afanosamente una solución a la crisis de gobierno en el marco de la normatividad constitucional, ya que veía con preocupación una eventual intervención militar.

Las circunstancias políticas del momento incidieron en la participación directa de los militares para dirimir el conflicto bipartidista, sobre el presupuesto de su "neutralidad" y "apolitividad". Pese al carácter transitorio que las élites civiles atribuyeron a tal intervención, surgen interrogantes relacionados con la postura militar y con el apoyo político que acompañó tanto el tránsito hacia este tipo de gobierno como durante los primeros años del mismo.

El proceso gradual de configuración de un perfil político de los militares, cuyo protagonismo se inicia tímidamente al promediar este siglo bajo circuns-

tancias específicas en el marco de la Violencia y la articulación permanente entre las élites civiles y el estamento militar, constituye la razón fundamental para tratar de dilucidar el proceso de su injerencia en asuntos políticos. Ello para entender que la politización de las Fuerzas Armadas no es ajena a la dinámica política del país y que, al contrario, responde a un proceso que articula situaciones internas de esta institución e intereses concretos de las élites civiles colombianas.

Desde el punto de vista teórico se trata de ubicar el fenómeno militar alrededor de procesos estructurales, aunque casi imperceptibles, que permiten señalar cómo la institución armada se abre espacio gradualmente en el ámbito político colombiano, asumiendo roles por fuera del marco de las funciones inherentes a su condición de soporte del régimen constitucional.

Algunos elementos, subrayados por Rafael Bañón y José Antonio Olmeda, aparecen entonces como horizonte teórico de estas reflexiones, referidos especialmente al rol que en el contexto de las sociedades contemporáneas asumen las Fuerzas Armadas: los ejércitos son parte esencial de cualquier Estado, aunque tienen un carácter público se diferencian sustancialmente de las demás organizaciones estatales, encarnan a nombre del Estado el monopolio legítimo de la violencia, cuentan con una estructura organizacional bastante com-

3. No gratuitamente se ha dicho que una de las peculiaridades del sistema político colombiano a lo largo del siglo XX, en contraste con la recurrencia en el contexto latinoamericano de regímenes militares, es su persistencia civilista, pese a que esta tendencia se haya visto acompañada de serias limitaciones al orden constitucional y democrático, con la permanente utilización de figuras jurídicas y políticas excepcionales que han contado con el ejercicio desbordado de la fuerza por cuenta de la institución militar.

4. Al respecto véase: Carlos Urán. *Op. Cit.* Alberto Donadio y Silvia Galvis. *El Jefe Supremo*. Bogotá, Planeta, 1988.

pleja a partir de la cual es posible determinar su poder político—institucional—y su poder social—burocrático—, del grado de profesionalización y modernización derivan su carácter “apolítico” y la subordinación al poder civil.

Bajo estas consideraciones, Bañón y Olmeda afirman que

[...] En cualquier cultura política y, por supuesto, en aquellas naciones con menor grado de institucionalización y con una economía más débil, las fuerzas armadas son, al menos, *corresponsables en la confección de las líneas de la defensa nacional*. [...] El núcleo profesional que adopta las decisiones en su seno es a su vez un grupo social de gran influencia en el conjunto de la sociedad.⁵

Si bien estas afirmaciones son fruto de estudios que definen el estamento militar al interior de regímenes democráticos con funciones específicas como ser garante del Estado moderno, ellas trascienden esa dimensión y permiten esclarecer cómo se materializa la injerencia militar en espacios supuestamente reservados al poder civil.

A partir de estos elementos resulta importante definir, en primer lugar, si la creciente injerencia de los militares está dada tan sólo en términos de su coparticipación en la toma de decisiones con relación a los asuntos de defensa nacional como parte esencial de su misión institucional desde la perspectiva del Estado moderno; en segundo lugar, si adicionalmente, su actividad empieza a

hacerse sentir en espacios claramente políticos y, lo que resulta relevante para este trabajo, en qué medida el poder civil, con complacencia o complicidad, “se deja permear por el poder militar”, precisando el sentido que adopta tal articulación de intereses particulares.

Respecto al “núcleo profesional” señalado por los autores, es preciso esclarecer bajo qué forma se establece la relación sociedad civil-militares, indagando sobre la influencia de éstos en el conjunto de la sociedad. Aquí se establece el nexo que se da en la práctica política entre las Fuerzas Armadas y la élite civil, en cuanto a la respuesta que las primeras dan a las demandas de “servicios militares” de la segunda.

Es necesario reconocer el perfil del Ejército en el contexto del Estado nacional moderno, en cuya perspectiva la institución armada “sirve” a la idea abstracta del Estado, al tiempo que es su soporte material. Es decir, se concibe la institución castrense con la debida subordinación al poder civil; subordinación que se establece en el terreno de lo teórico-político bajo el principio clásico de la separación de poderes y de la asignación de funciones que efectivamente le competen.⁶

Resulta importante anotar, de acuerdo con S.E. Finer, los niveles de intervención militar que permiten caracterizar y aclarar las relaciones Fuerzas Armadas-clase política-sociedad civil. En los dos primeros niveles de intervención militar, señalados por el autor,

5. Rafael Bañón y José Antonio Olmeda (Comp.). *La institución militar en el Estado contemporáneo*. Madrid, Alianza, 1985, p. 13 (El subrayado es nuestro).

6. Véase, Samuel P. Huntington. “Poder, ideología y profesionalidad: las relaciones civiles-militares en teoría”. En: Roberto Bañón y José Antonio Olmeda (Comp.). *Op. Cit.* p. 236-239. Y en esta misma compilación el texto de Bengt Abrahamsson. “La socialización profesional: teoría, ética y espíritu de cuerpo”. p. 208-224.

—el de la influencia y el de las presiones— los militares actúan con la connivencia de las autoridades civiles, dentro de marcos legalmente constitucionales o haciendo uso de prácticas ilegales, pero en todo caso sin que ello implique la pérdida de supremacía del poder civil.

A través del tercer y cuarto nivel de intervención —el del desplazamiento y el de la suplantación—, la sustitución del gobierno a través de la acción violenta conduce inevitablemente a la sustitución del poder civil por el poder militar. Obviamente el derrocamiento de un gobernante o de un gabinete —tal y como se explica en el tercer caso— no conduce necesariamente a la instauración de un régimen militar, pero sí constituye el camino más expedito para ello.⁷

En nuestro caso parece importante el esclarecimiento de las condiciones particulares generadas durante el período de la Violencia, que condujeron al Ejército Colombiano a asumir un protagonismo político que no buscaban, como parte de un proyecto militarista autónomo.

II. Del escenario nacional

A. Poder civil y poder militar. *Una relación tradicional.*

El proceso de profesionalización militar en Colombia, ha estado mediado por las peculiaridades de nuestro

desarrollo contemporáneo. La debilidad del Estado colombiano, su precaria presencia en la sociedad, la fragmentación del poder político en sus instancias nacional, regional y local, y la acción del bipartidismo como referente privilegiado de articulación nacional, son factores que han definido un perfil para las Fuerzas Armadas Colombianas, como soporte de un Estado que evidencia la tergiversación de los problemas de seguridad y defensa nacional y la existencia de permanentes conflictos internos, cuyo manejo se entregó progresivamente y con exclusividad a la institución militar.

Este proceso, en las primeras décadas de este siglo, supuso, entre otras cosas, la subordinación del poder militar al poder civil. En este sentido, Eduardo Pizarro Leongómez⁸, explica la debilidad de la institución militar como “factor de poder autónomo”, en términos del papel jugado por el bipartidismo colombiano en el proceso de configuración —por vía traumática— de la nación colombiana.

La estabilidad bipartidista, que hace de Colombia el único país que conserva intacto el modelo liberal/conservador del siglo XIX y que constituye el eje del poder político, y por tanto, del proceso decisional, acentúa ese papel secundario de la institución militar.⁹

De otra parte, Daniel Pécaut, explica la “despolitización” de los militares colombianos sobre bases ideológicas que

7. En este sentido puede verse el texto de S. E. Finer. “Los militares en la política actual”. En: Jean Blondel, et. al. *El Gobierno: estudios comparados*. Madrid, Alianza, 1981. p. 261 s.

8. Eduardo Pizarro Leongómez. “La profesionalización militar en Colombia (1907-1944)”. *Análisis Político*. No. 1. Bogotá, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia, mayo-agosto de 1987. p. 20 s.

9. *Ibid.* p. 20.

tienen que ver con la forma como los mismos militares interiorizaron el modelo liberal de relación entre las esferas civil y militar:

La ideología liberal de desarrollo, la vitalidad de los poderes locales y la debilidad del nacionalismo económico aportaron su parte, de tal manera que la institución militar no pudiera dar consistencia a una "visión nacional" o a un "proyecto" que le permitiera sobre las élites socioeconómicas una modalidad de legitimación institucional específica [...] Que las adhesiones partidistas se produzcan, dentro del mismo ejército, a pesar de la profesionalización, es otro signo de su subordinación al orden elitista.¹⁰

El viraje de transformación cualitativa de esta condición de subordinación de los militares a los civiles se encuentra en la crisis política colombiana de mediados del siglo XX, agudizada luego del asesinato del líder liberal Jorge Eliécer Gaitán. La forma como se ajustaron las élites a la crisis del Estado, pasó por la confrontación de intereses entre los diversos sectores económicos y políticos, como reflejo de la tensión generada por el proceso de modernización socioeconómica que vivía el país.

En este sentido, la aguda lucha política fue el telón de fondo de la crisis del Estado. La fragmentación real del poder oculta tras la pretendida unidad nacional de los partidos políticos tradicionales, así como la precaria presencia del

Estado en la sociedad, tanto en sentido geográfico—escaso control de gran parte del territorio nacional—como en el de la separación del espacio de lo público y los poderes privados,¹¹ quedaron en evidencia al intensificarse los hechos de violencia que enfrentaron a la sociedad colombiana.

Así, la violencia incidió en un sacudimiento que terminó por desarticular la imagen de unidad nacional y toda referencia al Estado como cohesionador. Los grupos locales y regionales terminaron sustituyéndolo.¹² La fragmentación del poder en sus instancias nacional, regional y local, impidió la resolución del conflicto, o su disminución, por parte del Estado.

La debilidad del Estado frente a la crisis se hizo manifiesta primero, en su incapacidad para colocarse por encima de los intereses particulares y constituirse en árbitro de los conflictos sociales, incluso al interior de sus instituciones parlamentarias, policiales, judiciales y electorales; segundo, en la pérdida de legitimidad frente a grandes sectores de la población; tercero, se acrecienta la utilización de la fuerza material por parte del Estado lo que condujo a la utilización cada vez más frecuente de mecanismos de represión.

El Estado con su precaria presencia o con su reducción a la acción policiva, dejaba la responsabilidad de solución del conflicto social a los distintos sectores enfrentados y a su capacidad para acumular y desplegar fuerza social, po-

10. Daniel Pécaut. *Op. Cit.* p. 517-518.

11. Fernán González. "Aproximación a la configuración política de Colombia". *Controversia*. No. 153-154. Bogotá, CINEP, octubre de 1989.

12. *Ibid.*

lítica o militar. En tales condiciones, la fuerza pública se veía cada vez más involucrada en la defensa de intereses de grupos particulares. Carlos Miguel Ortiz señala:

La incapacidad de lo institucional, desbordado *de hecho* por el poder local de los gamonales, apreciados y temidos a la vez, marcó la manera como, en la práctica de las veredas y las poblaciones, se respondió a la crisis agravada después del 9 de abril. Así pues, la caza de *subversivos*, que por entonces eran todos los liberales, estuvo en manos, casi no de militares, sino de los mismos ciudadanos, especialmente de los campesinos.¹³

Todas estas circunstancias particulares, unidas al colapso vivido luego del 9 de abril de 1948, posibilitaron la incorporación creciente de la institución militar al proceso político del país:

En 1949 se rompió la débil coalición establecida con motivo de la revuelta del 9 de abril. En el mes de mayo fue conformado un nuevo gabinete. Los seis ministros liberales fueron reemplazados por tres conservadores y tres militares, entre ellos el coronel Gustavo Rojas Pinilla. Con ello se introdujo al ejército dentro del conflicto político comprometándolo con el gobierno.¹⁴

De esta manera, la caótica situación del país condujo a un acercamiento más claro entre los militares y algunos sectores de la sociedad civil

que percibían, en la neutralidad militar, la garantía para convertirlos en árbitros del conflicto y eliminar por esa vía la violencia sectaria.

B. *El gobierno de Ospina Pérez y transición hacia el poder militar 1946-1950*

A partir de 1948, las fuerzas militares se afianzaron como actores políticos; su protagonismo estuvo en relación estrecha con el carácter estratégico que para el momento adquirió el manejo del orden público. En ese tránsito de la institución militar, desde un bajo perfil político hasta su actuación de primer plano, jugó un papel decisivo el gobierno conservador de Ospina Pérez, fundamentalmente en lo concerniente a un nuevo y mejor tratamiento en la esfera presupuestal y al reconocimiento institucional como soporte del Gobierno.

Si bien la intención de Ospina Pérez apuntaba a matizar el tono de la confrontación entre los partidos políticos, restituyendo así mismo el control del poder a las élites socioeconómicas y a los "notables" de los partidos, la dinámica de los acontecimientos político-electorales condujo a los partidos, desde abril de 1949, hacia formas sectarias del quehacer político acentuando la violencia; en otras palabras, a partir de este momento se impuso definitivamente la violencia como práctica consustancial a la política colombiana.¹⁵

13. Carlos Miguel Ortiz. *De la colonización a la violencia: el caso del Quindío*. En: *Memorias Quinto Congreso de Historia de Colombia*. p. 203.

14. Francisco Leal Buitrago. *Estado y Política en Colombia*. Bogotá, Siglo Veintiuno-CEREC, segunda edición, 1989. p. 212.

15. Daniel Pécaut. *Op. Cit.* p. 498 s.

Hacia junio de 1949, se dio un viraje significativo en la política colombiana —en términos de lo que supuso la ruptura definitiva del proyecto de Unión Nacional y la subsiguiente conservatización del régimen político—, materializado fundamentalmente en el ascenso progresivo de los sectores laureanistas en el partido conservador y, por consiguiente, la vinculación de esta fracción al aparato estatal.

En estas condiciones las Fuerzas Armadas recibieron, cada vez con más frecuencia, misiones políticas y administrativas de considerable importancia:

[...] Los militares son nombrados alcaldes en los municipios más afectados por las insurrecciones de abril, y después por la violencia. El número de ellos crece rápidamente a partir de 1949. Cuando el gobierno conservador se muestra incapaz de imponer su autoridad en numerosas zonas, apela a las fuerzas armadas, que muy a menudo relevan a los policías "chulavitas" [...]'¹⁶

Elsa Blair en su reciente trabajo sobre las Fuerzas Armadas destaca que el proceso de profesionalización no implicó una despolitización total de la institución. Fue inevitable, entonces, que bajo condiciones específicas como la sujeción a autoridades locales y el manejo del gobierno conservador de Ospina, se iniciara un cambio de actitud de los militares no como derivación lógica de un proyecto autónomo del estamento militar, sino como consecuencia de la dinámica de los conflictos regionales:

Es la lógica de los conflictos so-

ciales la que en el entrecruzamiento de actores e intereses va generando procesos de gran complejidad. Al interior de los mismos, y sin que puedan sustraerse a ellos, se desenvuelve la dinámica de la institución militar [...] el Ejército *sucumbirá a la dinámica de la violencia*. Desde 1951 en adelante ya no habrá diferencias entre la actuación de la policía y el ejército, ni a nivel de la guerrilla, ni a nivel de la población civil. Ello prueba que pese a los años de profesionalización, los miembros del ejército no habían roto con su adscripción partidista liberal o conservadora de las primeras décadas. No podían por tanto, en este enrarecido ambiente de poderes encontrados, construir un referente nacional que estuviera por encima de los fraccionamientos y el sectarismo político que imperaban en las regiones.¹⁷

El tratamiento diferencial del gobierno de Ospina al Ejército se vio reforzado con la oportunidad que él dio a los militares en el ejercicio público. Esta gestión pública dio lugar a la intervención de los militares en el juego político, inicialmente en favor del partido conservador y, posteriormente, de la fracción Ospinista de esa colectividad. Ello determinó un avance decisivo de la fuerza militar sobre el escenario político, ya que desde el mismo Gobierno se promovió la intervención de militares simpatizantes de la causa conservadora.

No obstante, la posición del Ejército frente a su creciente participación en política no fue homogénea:

Dentro de los niveles más altos del Ejército había diversas actitudes

16. *Ibid.* p. 513-514

17. Elsa Blair Trujillo. Op. Cit. p. 59-71.

frente al poder político. Algunos oficiales manifestaban desprecio por la política y temían que una mayor participación en el gobierno pusiera en peligro la fama de imparcialidad que el ejército había recuperado después del "9 de Abril". [...] Algunos elementos de la jerarquía militar, recordando el caso de la policía, rechazaban los intentos conservadores de hacer del ejército un instrumento del partido y de reemplazar con clientes conservadores a militares en puestos políticos. Los liberales, por su parte, censuraban la presencia del ejército en el Congreso, declarando que estaba perdiendo independencia; que el Coronel Gustavo Rojas Pinilla había hecho del ejército en Cali un aliado incondicional del Directorio Conservador, y que los conservadores recibían ascensos con más rapidez que los liberales.¹⁸

Obviamente, esta situación unida a la creciente deslegitimación del ejecutivo —agravada con el cierre del parlamento y el retiro de los liberales de la Corte Electoral y de la Corte Suprema de Justicia—, definieron el destino de un régimen político en tránsito hacia el autoritarismo.

El 5 de enero de 1952, Alfonso López Pumarejo y Carlos Lleras Restrepo expidieron una declaración conjunta en la que decían que, por primera vez en cuarenta años, habían transcurrido cerca de 24 meses sin una sola sesión del Congreso (noviembre 9 de 1949 a noviembre 5 de 1951). El Congreso que después sesionó, siempre

ofreció el espectáculo de unas sillas vacías, pues un decreto ejecutivo había reservado un porcentaje para la oposición, pero ésta no se presentó a las elecciones por las circunstancias de violencia que vivía el país [...] De allí que una de las características del período sea la ausencia de un parlamento legítimo y fiscalizador.¹⁹

Desde la ruptura definitiva de la Unión Nacional se establecieron las bases instrumentales de una nueva modalidad en el ejercicio gubernamental: de proyectos de responsabilidad compartida entre el liberalismo y el conservatismo, se pasó a la fórmula *gobierno-oposición*. Esta, más que el ejercicio democrático de la oposición política, significó la inactividad parlamentaria del liberalismo, tras el cierre del Congreso de la República, su retiro definitivo de los cargos de responsabilidad ejecutiva en el Gobierno y su ausencia de otros organismos de fiscalización como la Corte Electoral.

La implementación de esta nueva fórmula dio como resultado que el ejercicio de la confrontación política estuviera marcado por la represión oficial y la subversión de la oposición, traspasando los límites de la legalidad establecida. Los liberales señalaron la ilegalidad del régimen que abusaba del establecimiento del Estado de Sitio para reprimir a la oposición, justificando la resistencia armada como un medio legítimo de lucha política. A su vez, el Gobierno justificó la restricción de las garantías constitucionales, en aras a con-

18. Christopher Abel. *Política, Iglesia y partidos en Colombia*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia-FAES, 1987. p. 248.

19. Alvaro Tirado Mejía. "EL gobierno de Laureano Gómez, de la dictadura civil a la dictadura militar". En: *Nueva Historia de Colombia*, Vol. II. Bogotá, Planeta, 1989. p. 82.

trarrestar la acción de la oposición.

Desde el sectarismo a ultranza, tanto del partido de gobierno como del partido de la oposición, que dominó el ámbito político entre 1950 y 1953, fue configurándose un nuevo escenario de confrontación partidista atrapado en la lógica de la violencia. La verticalidad y autoritarismo característicos del régimen laureanista propiciaron la práctica de resistencia armada como forma de acción política de la oposición.

En esta crisis de legitimidad del régimen, las Fuerzas Armadas se fueron imponiendo, interpretándose a sí mismas y con la complacencia de los sectores políticos agraviados por la actitud laureanista, como la opción más autorizada para resolver la situación caótica que dominaba la política colombiana.

III. El gobierno de Ospina, la crisis política y los militares en Antioquia.

En el contexto señalado, Antioquia no escapó a la crisis política del país y, de la misma manera que en otros espacios regionales, la violencia desatada cobró fuerza aunque con matices particulares.

Las élites liberales y conservadoras que supuestamente habían sostenido un acuerdo de coexistencia pacífica²⁰ durante los primeros cuarenta años de este siglo, sucumbieron a la dinámica

sectaria de la época.

La resistencia a la autoridad departamental, la actitud de desatención a las directrices del respectivo directorio político expresada en las localidades, la poca credibilidad en el Gobierno Nacional ante la marcada ausencia del Estado, y la desconfianza en el estamento policivo, unidos a factores socio-económicos particulares,²¹ evidenciaron no sólo la crisis del Estado y la sociedad colombiana, sino también el trasfondo político de la violencia en la que subyacía la acción de los partidos.

En Antioquia, desde 1945, se había acudido al nombramiento temporal de alcaldes militares en zonas de conflicto, con el objetivo de garantizar el ejercicio "normal" del debate electoral, en un ambiente claramente "contaminado" por la práctica sectaria, que iba desde la búsqueda de anulación ideológica del opositor político hasta su eliminación física.

Para las elecciones de concejales, efectuadas en octubre de 1945, el Gobernador Germán Medina promulgó los decretos 567, 573 y 577, mediante los cuales nombró en calidad de encargados a varios militares para que se desempeñaran como alcaldes en los municipios de Bello (Mayor Luis A. Cárdernas), Maceo (Teniente de policía Gabriel Escobar), Yolombó (Coronel Luis E. Moreno), Bolívar (Capitán de policía Pedro P. López), San Roque (Teniente de Policía Manuel Moná) y Zaragoza

20. Véase: Jorge Orlando Melo, "La política de 1904 a 1946" y Mary Roldán, "La política de 1946 a 1958". En: *Historia de Antioquia*. Medellín, Suramericana de Seguros-El Colombiano, 1988. p. 143-176.

21. Mary Roldán señala que la agudización de la violencia en Antioquia tuvo que ver con la articulación de factores de tipo partidista e intereses locales que supuestamente quedaban relegados en las negociaciones de los "caciques" en Medellín. Adicionalmente, la existencia de "factores como clase social, lugar de residencia (rural o urbano) y preocupaciones capitalinas o localistas" marcaron mayor incidencia política que la misma adscripción partidista.

(Mayor Alejandro Campuzano).²²

Como en el resto del país, durante el año siguiente se incrementó considerablemente el número de alcaldes militares en el Departamento. De acuerdo con datos suministrados por Eduardo Pizarro Leongómez, a finales de 1946, el número de oficiales y suboficiales del Ejército y la Policía que se desempeñaban como alcaldes en todo el país, ascendía a 202.²³

Los militares asumieron cargos de índole administrativa, especialmente inspecciones y alcaldías, con funciones de competencia eminentemente civil. Así ocurrió, por ejemplo, con lo concerniente al control de la actividad electoral, reflejado en el manejo del orden público, la mediación en la confrontación sectaria de los partidos y la veeduría electoral como garantía ante un eventual fraude.

El Presidente Mariano Ospina Pérez, en mensaje a los jefes políticos antioqueños, destacaba que en todo el país los directorios políticos solicitaban alcaldes militares, "generalmente para aquellos municipios donde hay autoridades cuya filiación política corresponde a una corriente contraria"; frente al caso concreto de Antioquia señalaba:

[...] Ante la comunicación de ustedes me he dirigido nuevamente al señor ministro de Gobierno a fin de que busque la manera de atender, en cuanto sea posible, la solicitud de más

alcaldes militares para ese departamento.²⁴

De esta manera, se configuraba por parte del Gobierno central un criterio político en lo concerniente a la búsqueda de apoyo en el estamento militar:

Ospina encontraba dos ventajas significativas en una política que contemplara el control militar temporal de los puestos civiles a nivel local. En primer lugar, el ejército representaba una tregua entre los liberales que salían de sus puestos y los conservadores que los tomaban. Y en segundo lugar, la lealtad militar se reforzó, a corto plazo, con el ascenso de oficiales de rangos bajos o intermedios a posiciones civiles de alto nivel donde no incomodaban a las figuras militares ya establecidas. Los ascensos se realizaron sin incurrir en las indiscretas transferencias y los retiros forzados que durante el gobierno de López habían sacudido al ejército.²⁵

Este propósito gubernamental no contó para su plena ejecución con el respaldo de todos los agentes departamentales. En 1947, por ejemplo, el Gobernador de Antioquia José María Bernal B. en su mensaje a la Honorable Asamblea Departamental, refiriéndose a las frecuentes solicitudes de los dirigentes políticos para que se nombraran alcaldes militares, expresaba:

[...] Por una parte creo que el empleo cada vez más frecuente de los

22. Germán Medina A. *Mensaje del Gobernador de Antioquia a la Honorable Asamblea Departamental*. Medellín, Imprenta Departamental, 1946. p. 35-39.

23. Eduardo Pizarro León-Gómez. "La profesionalización militar en Colombia (II): El período de la Violencia". *Análisis Político*. No. 2. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, septiembre-diciembre de 1987. p. 9-10.

24. José María Bernal. *Mensaje del Gobernador de Antioquia a la H. Asamblea Departamental*. Medellín, Imprenta Departamental, 1947. p. 39.

25. Christopher Abel. *Op. Cit.* p. 246.

militares para servicios que son esencialmente civiles desvirtúa su propia esencia y hasta cierto punto se opone a las normas constitucionales y legales que nos rigen; y por otra, abrigo el temor de que a medida que nos vayamos aconstumbrando a regímenes militares en el país se irá desdibujando la fisonomía estrictamente civil de que se ha ufano, con razón, ante todos sus vecinos.²⁶

El Gobernador advertía así algunos "peligros" para la estabilidad del régimen político colombiano —en términos de su tendencia civilista— al contar cada vez con más frecuencia en el ejercicio del poder local con representantes de la institución militar.

Los límites de la competencia de cada instancia estaban claros en la perspectiva del Gobernador. Principios como el de la separación de funciones y competencias entre las esferas de poder civil y militar, resultan importantes al evaluar cómo desde algunos sectores civiles se reclamaba la intervención armada, mientras desde otros se veía con preocupación el fenómeno.

A pesar de estas voces encontradas, se presentaba un proceso lento pero seguro de irrupción de los militares en asuntos tradicionalmente manejados por civiles; no se trataba simplemente de alcaldías transitorias, se enfrentaba el riesgo de que el Ejército asumiera permanentemente funciones que debían ser de competencia del poder civil.

Los acontecimientos derivados del 9 de abril de 1948, la intensidad y el sectarismo que caracterizaron las elecciones de 1949 y la creciente ola de resistencia armada de grupos liberales, impusieron una dinámica política que abrió posibilidades al ejercicio administrativo transitorio de algunos militares en alcaldías municipales. Además, para aquellas localidades signadas por la violencia, los nombramientos de militares se produjeron de manera indefinida.

El Gobernador Fernando Gómez Martínez, el 20 de mayo de 1949, respondió al Secretario General del Directorio Conservador de Antioquia, Emilio Yepes Builes, que la Gobernación estaba estudiando la "distribución de alcaldes militares de acuerdo con las solicitudes de las directivas políticas y con la necesidad de cada población".²⁷ Así mismo, comunicó al Comandante de la Cuarta Brigada, Eduardo Villamil, el nombramiento de alcaldes militares para Envigado (Teniente Guillermo Moreno), Fredonia (Mayor Carlos Rojas Pinilla) y Puerto Berrío (Gerardo Varela).²⁸

La supuesta neutralidad que habían asumido los militares frente a la primera ola de violencia, poco a poco se diluyó mostrando su adhesión a grupos locales de poder. La tarea administrativa encomendada a los militares suscitó, entre el estamento castrense, claras contradicciones en relación con su proceso de profesionalización. De hecho, un

26. José María Bernal. *Op. Cit.* p. 39.

27. Archivo Histórico de Antioquia. Comunicaciones del gobernador. Tomo 7222 (1949), folio 93. Comunicación del gobernador Fernando Gómez Martínez a Emilio Yepes Builes, Secretario General del Directorio Conservador de Antioquia, de mayo 20 de 1949.

28. *Ibid.* Folio 141. Comunicación del gobernador al Comandante de la IV Brigada Eduardo Villamil, mayo 25 de 1949.

militar en el ejercicio del poder público en una zona de conflicto:

[...] Se veía enfrentado a la disyuntiva de decidir entre uno y otro de los elementos sectarios en continua oposición [...] Si permanecía ajeno al problema, violaba la parte de su juramento ante la Constitución, según el cual debía oponerse a toda amenaza del orden público. Si obedecía a las autoridades legitimamente elegidas, existía la posibilidad de que las órdenes fueran contrarias a la Ley, con lo cual se colocaría en un conflicto de lealtades opuestas. Por último si optaba por aliarse a los elementos civiles o actuaba por propia voluntad a fin de permanecer dentro de la legitimidad, sería culpable de militarismo. Era el dilema del oficial que presta servicio a una democracia constitucional irresponsablemente ejercida.²⁹

En este contexto, los militares que desempeñaron funciones en las alcaldías terminaron involucrándose en un conflicto de índole partidista y comprometiéndose en las luchas por el control del poder local, muchas veces protagonizadas por "fuerzas irregulares" de carácter local.

Instituciones como el ejército, que [...] tenía para la época un matiz más nacional, sólo establecieron tardíamente alianzas con las autoridades civiles, caciques y gamonales que las agenciaban. De todas formas el ejército, que se pensaba combatiría la violencia desatada por estos poderes locales inmersos

en el sectarismo político, no sólo no acabó con ella sino que, por el contrario, la terminó alimentando mediante estas alianzas³⁰.

La emergencia de los militares como actores políticos estuvo determinada —como lo señalamos antes— por la creciente dependencia de los gobiernos conservadores respecto de las acciones de las fuerzas militares en el manejo del orden público. En las localidades antioqueñas en las que se vivió la violencia con mayor intensidad (Suroccidente, Magdalena Medio, Bajo Cauca) y, según lo señala Mary Roldán, el Ejército se constituyó en la única garantía para contrarrestar los múltiples abusos que recaían sobre la población civil.

La forma como los militares asumieron cargos administrativos tradicionalmente reservados a los civiles, no constituye en sí mismo una evidencia de sustitución del poder civil, ni fue el camino para ello. Creemos, de acuerdo con el modelo propuesto por Finner, que en el caso colombiano el interregno militar no fue transitoriamente un proceso de suplantación, sino un espacio cedido por las élites políticas que permitió la recomposición del sistema político colombiano a partir del reacomodamiento de los partidos políticos tradicionales.

De otra parte, tanto durante el gobierno de Unión Nacional de Ospina Pérez como bajo el autoritarismo conservador de Gómez-Urdaneta, la prensa fue un instrumento utilizado, de un lado, para acercar a los conservadores y las Fuerzas Armadas y, de

29. Ramsey Russell. Citado por Elsa Blair. *Op. Cit.* p. 58-59.

30. Elsa Blair. *Op. Cit.* p. 70.

otro, para controlar a los sectores de oposición.

En el primero de los casos, el manejo de la prensa, manipulada desde los medios conservadores, legitimó la acción militar. En el segundo, a través de la censura de prensa se controlaban las críticas de la oposición y la divulgación de información de orden público. Paralelamente, los medios —radio y prensa— de filiación conservadora practicaron la autocensura con criterios políticos: la parcialización de los medios como órganos partidistas configuró un espacio propicio para la generalización de la censura sin que ello fuera combatido, inicialmente, por ningún sector.

En diciembre de 1949, el diario *El Colombiano* registró un reconocimiento del partido conservador a la labor del Ejército:

[...] Por la abnegada, patriótica y ejemplar actitud del ejército en el pasado debate electoral, lo que ha venido a comprobar una vez más el carácter eminentemente nacional de aquella institución, que en dicha emergencia supo mantener el imperio de la Constitución y el normal funcionamiento de las instituciones.³¹

En el mismo sentido, y con la intención de reafirmar el protagonismo que debía ser asumido por el estamento castrense, algunos apartes de la comunicación del ministro de Guerra, General Sánchez Amaya, al personal de las Fuerzas Armadas fue realizado por la prensa de la siguiente manera:

A las fuerzas militares les corresponde ser los centinelas del orden y de la justicia y merecen por sus actuaciones no sólo el respeto sino también la estimación de todos los colombianos.³²

Después del 9 de Abril, del estado de sitio subsiguiente y de la intensificación de la violencia, la censura se hizo más evidente. Christopher Abel afirma que la tendencia autoritaria del régimen conservador, en aras de consolidar su modelo elitista, desestimó el papel de la propaganda y permitió una restricción de la información dirigida tanto a sus opositores como a sus propios copartidarios.

En estas circunstancias, una limitante al régimen democrático como es la censura de prensa, empezó a ser encargada a los militares. En Antioquia, el Gobernador Eduardo Berrío G. se dirigió al Comandante de la Cuarta Brigada, Eduardo Villamil, en diciembre 15 de 1949, de la siguiente manera:

Para evitar diversidad de criterios y posibles quejas suyas contra los censores nombrados por la gobernación, de acuerdo con el señor Ministro de Gobierno, he resuelto, dejar en manos de la Brigada la responsabilidad de la censura [...] Por otra parte, si la prensa está contra el gobierno departamental, no es, por lo menos, decente que sea el suscrito quien impida las críticas. Además, los periodistas miran como privilegio que un periódico tenga censor militar y los otros no.³³

31. *El Colombiano*. Medellín, diciembre 3 de 1949. p. 1.

32. *El Colombiano*. Medellín, enero 4 de 1950. p. 1-7.

33. Archivo Histórico de Antioquia. Comunicaciones del Gobernador. tomo 7224, 1949-1950.

Las directrices para la censura de prensa, ejercida por los militares, fueron trazadas por las instancias civiles, bajo la forma de algunas "recomendaciones", que mostraban la deliberada instrumentalización de los servicios militares en beneficio de grupos e intereses políticos. El Gobernador de Antioquia, Eduardo Berrío González, se dirigió a los censores de la prensa local en diciembre 5 de 1949, manifestándoles los términos en que debían ser censurados los editoriales de los periódicos locales y advirtiéndoles "[...] tomar especial cuidado en no dejar publicar ni difundir memorial dirigido por la Dirección Nacional Liberal al excelentísimo Señor Presidente ni ningún documento análogo."³⁴

Así, el desplazamiento gradual del poder civil y el consecuente fortalecimiento del poder militar, a instancias de los civiles, se hizo evidente en hechos concretos como: la intervención creciente del Ejército en el debate electoral, la acción gubernamental a través del ejercicio público de las alcaldías, el manejo y control del orden público y la censura de prensa.

Algunas consideraciones finales

El manejo del conflicto político bipartidista de mediados de este siglo, por parte de las élites civiles, significó la delegación del control del orden público en las instancias militares. Por este camino, funciones diversas se fueron

definiendo como propias de la institución armada.

No obstante, es preciso señalar que la intervención del Ejército en asuntos civiles, no fue un proceso homogéneo, de tal manera que la situación presentada muestra matices importantes. De un lado, el comportamiento de destacamentos militares en zonas de conflicto de mayorías conservadoras y en regiones de mayorías liberales no siguió igual línea de acción. De otro, no existió un criterio unificado al interior de las Fuerzas Armadas en lo concerniente a su creciente participación en tareas reservadas a los civiles.

Resultan cuestionables, igualmente, la politización de las Fuerzas Armadas en dirección exclusiva a una adscripción al proyecto conservador, y su injerencia en asuntos políticos como el camino que conduce a la sustitución del poder civil por el poder militar en ese período de nuestra historia reciente. Sin embargo, es claro, tal como ya lo han señalado varios autores, que el "golpe" de 1953 fue fundamentalmente el establecimiento transitorio de un gobierno con un militar a la cabeza, pero con clara "tutela" de sectores de las élites civiles, lo que no supone la suplantación del poder civil por parte de la institución armada.

Nos encontramos, entonces, frente a lo que hemos denominado un proceso gradual de intervención militar en asuntos políticos, que no constituye en sí mismo un paso hacia la dictadura militar; no obstante, tal irrupción de las Fuerzas Armadas refleja la incapacidad política de los partidos tradicionales para

34. Archivo Histórico de Antioquia. Comunicaciones del Gobernador. Tomo 7224 (1949-1950), folio 43.

hacer frente a la crisis y el camino por el cual la institución castrense adquirió protagonismo en la escena nacional, hasta manejar de manera sistemática y con plena autonomía el control del orden público.

Pero además, la arbitrariedad en el manejo administrativo por parte de los burgomaestres militares y su intervención en funciones como la administración de justicia, la censura de prensa y el control del orden público, fueron elementos sintomáticos del mismo proceso de crisis política al promediar el siglo XX. Todo ello, con el apoyo manifiesto de los partidos políticos. Por supuesto, se configuró un escenario en el que se articularon las distintas expresiones de violencia regional y local, así como un espacio propicio para demandar una salida militar ante el autoritarismo conservador.

El apoyo a Rojas fue una derivación de la ola de violencia padecida por años y del mesianismo militar promovido por los civiles, tras su incapacidad para poner fin a la violencia sectaria. Todas las condiciones estaban dadas para que el 13 de junio fuera recibido con beneplácito nacional el ascenso de un militar a la presidencia de la república. Los militares, ya no tan tímidamente, asumieron un papel protagónico en la

vida política del país.

Finalmente, y en términos de objetivos que sobrepasan los límites de este trabajo, nos interesa señalar que un ejercicio histórico como el que se presenta, cobra importancia en relación no sólo con el pasado, sino en la relación actual entre la institución militar y el ejercicio de la política nacional en el contexto de una crisis política generalizada.

Los vientos de reforma presentes en la vida nacional, con la reestructuración de la Policía Nacional, el moderno tratamiento del orden público y la significativa participación de conceptos como defensa y seguridad en la distribución de los recursos públicos, entre otros fenómenos, permiten verificar aquél orden de importancias descrito.

En otras palabras, no podemos decir que asistimos al resultado de un proceso iniciado en un momento histórico particular, pero sí que en un análisis estructural están presentes rasgos permanentes y recurrentes en relación con el problema planteado, y que las formas sutiles o abiertas de injerencia militar en la vida política o civil no pueden ocultar el trasfondo fijo de una historia política en la cual los militares no han estado ausentes sino que, al contrario, se han convertido en actores de primer orden.

